

Actividades en materia de Asuntos Nucleares y Comunicación Institucional

Relaciones institucionales

En el cumplimiento de su función regulatoria, la ARN mantiene una intensa y variada interacción con instituciones nacionales y extranjeras, gubernamentales y no gubernamentales, como asimismo con organismos de índole internacional.

Adicionalmente, la ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, así como en su posterior implementación, y participa en la definición de las políticas en materia regulatoria, que el país mantiene en distintos foros internacionales.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

El vínculo con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) reviste una importancia primaria para la ARN. Este vínculo tiene tres niveles fundamentales: la asistencia a las reuniones periódicas de los llamados “órganos rectores” del OIEA; la participación en grupos de expertos de alto nivel que asesoran al Director General del OIEA sobre cuestiones de seguridad nuclear y de salvaguardias, así como en actividades relacionadas con la negociación o implementación de convenciones internacionales significativas para la seguridad nuclear; y la provisión de expertos para actuar en misiones de asistencia técnica a diversos países y en la elaboración de publicaciones especializadas en seguridad, como así también en la capacitación de becarios extranjeros.

Como es habitual, funcionarios de la ARN integraron la delegación argentina en las Juntas de Gobernadores del OIEA de los meses de marzo, junio y septiembre así como en la Conferencia General. Asimismo, se elaboraron los ele-

mentos de la posición argentina, desde el ámbito de competencia de la ARN, en las mencionadas reuniones.

Debe destacarse que nuestro país está representado, a través de funcionarios de la ARN, en los cuatro comités técnicos que funcionan en el marco del proceso de preparación y examen de normas de seguridad establecido en la Secretaría del OIEA. Estos son:

- Comité sobre Normas de Seguridad Radiológica (RASSC).
- Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear (NUSSC).
- Comité sobre Normas de Seguridad para la Gestión de Desechos (WASSC).
- Comité sobre Normas de Seguridad en el Transporte (TRANSSC).

Además, especialistas de la ARN integran otros importantes grupos de expertos, en particular la Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS), el Grupo Asesor Permanente en Aplicación de Salvaguardias (SAGSI), ambos del OIEA, y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR). Durante 2010, se destaca la participación de expertos de la ARN en la redacción de la Serie de Documentos de Seguridad Física Nuclear.

En relación con los Proyectos de Cooperación del “Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina” (ARCAL), cabe señalar que durante 2010 se realizó un llamado para el diseño y elaboración de Propuestas de Proyectos para el Bienio 2012-2013. En particular, la ARN se adhirió a uno de los proyectos.

Convenios

Convenios y acuerdos de cooperación nacionales e internacionales

Una de las tareas más importantes en el ámbito de las relaciones institucionales es la negociación de convenios nacionales e internacionales. La ARN mantiene vigentes un conjunto de convenios y acuerdos de cooperación con universidades nacionales y extranjeras, con hospitales públicos, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Ejército Argentino, y con autoridades regulatorias de Alemania, Armenia, Canadá, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Reino Unido, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Uruguay, entre otros.

Convenios nacionales

Durante el año 2010 la ARN ha suscripto Convenios de Cooperación con los siguientes organismos e instituciones del ámbito nacional:

- Con fecha 18 de febrero de 2010 se firmó un Convenio de Cooperación con la Armada Argentina, el cual tiene por objeto principal establecer un programa de cooperación mutua que ayude a enfrentar eficazmente eventuales casos de emergencia nuclear y/o radiológica.

- Con fecha 22 de julio de 2010 se firmó el Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo es mantener un sistema de cooperación recíproca para la realización de estudios, asesoramientos, investigaciones, desarrollos tecnológicos y formación de personal especializado en las áreas de la Protección Radiológica y la Seguridad Nuclear.

Por otra parte, se encuentra en etapa final para su renovación el Convenio de Cooperación con el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo principal objeto es garantizar una adecuada respuesta asistencial en casos de pacientes con sobre-exposición a radiaciones ionizantes.

Asimismo, la ARN ha continuado las negociaciones para la firma de Convenios de Cooperación con las Universidades Nacionales de La Plata (UNLP), de San Martín (UNSAM), del Salvador (USAL) y de Belgrano.

En el marco de Convenios de Cooperación suscriptos oportunamente con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y con la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y el CONICET se realizaron negociaciones con dichas instituciones para la firma de Acuerdos Específicos en temas de interés común.

Convenios internacionales

En el ámbito internacional, durante 2010 la ARN ha suscripto los siguientes convenios y temas de trabajo:

- Se firmaron nueve temas de trabajo con el Gesellschaft für Anlagen-und Reaktorsicherheit mbH (GRS) de Alemania.
- Se firmaron veinticinco temas de trabajo con el TÜV Nord/Süd Nuclear Consortium Argentina de Alemania.

Actividades de cooperación

Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares

El Foro está constituido por los organismos reguladores de Argentina, Brasil, Chile, Cuba, España, México, Perú y Uruguay, y tiene como objetivo promover un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen materiales radiactivos, incluidos los materiales nucleares en los países miembros y consecuentemente en los países de la región Iberoamericana.

La ARN ha continuado con su participación activa en los proyectos técnicos del Foro. Asimismo, siguió prestando soporte a la Secretaría, cuya sede aloja la Argentina, y en la gestión de la Red de conocimiento sobre seguridad nuclear, radiológica y física (RED).

Entre los días 7 y 9 de julio de 2010 tuvo lugar la XV Reunión Plenaria del Foro en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, con la participación de las máximas autoridades de los organismos participantes.

Asimismo, se avanzó con el desarrollo del programa técnico, el cual se orienta a la mejora en los niveles de seguridad radiológica, nuclear y física para los países miembros del Foro, los demás países de la región y el mundo. Los resultados de estos trabajos son luego difundidos y eventualmente implantados en las prácticas que involucran el uso de materiales radiactivos y nucleares. En 2010 se finalizó el Informe sobre Análisis Probabilístico de tratamientos de radioterapia con acelerador lineal y los resultados del proyecto sobre análisis de riesgo en radioterapia.

En ocasión de la Conferencia General del OIEA, se firmó un Acuerdo Práctico entre el Foro y el OIEA en el contexto de su colaboración en seguridad radiológica, nuclear y física. Es un hito en el vínculo entre ambas organizaciones pues perfecciona su relación en pos del objetivo de mejora continua de la seguridad.

A su vez, durante el VIII Congreso Regional de la Asociación Internacional de Protección Radiológica (IRPA, por su sigla en inglés) realizado en Medellín, Colombia, entre los días 11 y 15 de octubre de 2010, se participó de la mesa redonda sobre Gestión del Conocimiento y en la sesión sobre Protección Radiológica del Paciente. En dicha oportunidad, el FORO presentó el documento “Autoevaluación del programa regulador de la protección radiológica en las exposiciones médicas” resultante del proyecto denominado “Mejora continua del marco regulador para el control de las exposiciones médicas en Iberoamérica”. En pos de la difusión de sus trabajos y de su RED, se realizó una presentación institucional.

Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC)

La ABACC fue constituida en el marco del Acuerdo para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear firmado entre Argentina y Brasil en el año 1991. La estructura de la ABACC está formada por dos órganos: la Comisión y la Secretaría. La Comisión es la instancia de máxima jerarquía de la Agencia. Está compuesta por cuatro miembros, dos representantes de cada país, y su función es orientar y establecer rumbos para las actividades de la Secretaría y aprobar las decisiones y los reglamentos que posibilitan el trabajo de la ABACC. La Secretaría incluye todo el cuerpo técnico y de apoyo de la ABACC.

La ARN participa en las reuniones periódicas de la Comisión de la ABACC, como así también mantiene una fuerte vinculación institucional con dicho organismo a través de su participación en las reuniones de coordinación y en las distintas actividades de cooperación y asistencia técnica.

Reuniones de la ABACC

Evento	Lugar	Fecha
Reunión de Coordinación ARN/ABACC	Videoconferencia	29 de octubre
12º Reunión del Subcomité de Enlace	Río de Janeiro, Brasil	29 y 30 de marzo
11º Reunión del Comité de Enlace	Buenos Aires, Argentina	15 de noviembre

Comisión Binacional con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear

La Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) fue establecida el 3 de marzo de 2008 de conformidad con los términos de la Declaración firmada el 22 de febrero de 2008 por la Señora Presidenta de la República Argentina y el Señor Presidente de la República Federativa del Brasil. El objetivo de la COBEN es implementar proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.

La COBEN está integrada por el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de la República Argentina, por el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN) de la República Federativa del Brasil, por el Presidente del Directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear de la República Argentina, por un representante del “Departamento de Radioproteção y Segurança” (DRF/CNEN), por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil.

En el transcurso de 2010, los proyectos regulatorios, iniciados el 1º de marzo de 2009, aceleraron su ritmo de avance, concretándose algunas de las actividades previstas.

Reuniones de la COBEN

Evento	Lugar	Fecha
9º COBEN	Buenos Aires, Argentina	26 de agosto
10º COBEN	Buenos Aires, Argentina	16 de noviembre

Comité Permanente de Política Nuclear Argentino-Brasileño (CPPN)

El Comité Permanente de Política Nuclear Argentino-Brasileño (CPPN) fue constituido en cumplimiento de lo establecido en la Declaración Conjunta sobre Política Nuclear, firmada el 30 de noviembre de 1985 por los presidentes de ambos países. Su objetivo es fomentar la promoción del desarrollo tecnológico nuclear y la coordinación de posiciones entre los dos países en el área nuclear.

El CPPN funciona como mecanismo de consultas y de evaluación política de diversos temas del área nuclear, y está integrado por representantes de los organismos nucleares de ambos países y de los respectivos ministerios de relaciones exteriores.

El 27 de agosto tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires la reunión del CPPN, la primera desde el año 2005, constituyéndose en una fuerte señal de la significación que el tema nuclear tiene en la relación bilateral. El Comité Permanente destacó la importancia de profundizar la cooperación en materia nuclear entre los dos países, resaltó el exitoso funcionamiento de la ABACC, y dio lugar a un diálogo sobre todos los temas actuales de la agenda nuclear internacional.

Interacción con otros organismos

Se participó en la “XXVII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR”, celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 4 y 6 de mayo de 2010. Durante la misma, la ARN aportó su personal en calidad de apoyo técnico en el Grupo de Trabajo Especializado “Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radiactivo”.

En el marco del Acuerdo de Integración Energética entre la República Argentina y la República de Chile, la ARN mantuvo reuniones y envió expertos a dicho país a fin de asesorar en la creación de una autoridad reguladora autónoma del sector de promoción de la actividad nuclear, tal la realidad Argentina.

Con respecto a la Comunidad Europea, los primeros días de noviembre se recibió a una Delegación de la Comisión Europea para estudiar la factibilidad de cooperación técnica, en el marco del Instrumento para la Cooperación en Seguridad Nuclear (Instrument for Nuclear Safety Cooperation - INSC).

El día 9 de agosto de 2010 en Buenos Aires tuvo lugar la decimoquinta reunión del Grupo de Coordinación Permanente (PCG) entre el Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) y la ARN.

Entre los días 11 y 13 de agosto de 2010, tuvo lugar en Buenos Aires la séptima reunión del Comité Permanente de Cooperación Nuclear Argentina-Estados Unidos (JSCNEC, por su sigla en inglés) entre los sectores nucleares de la Argentina y Estados Unidos. Durante la misma, se pasó revista a las distintas áreas de cooperación nuclear entre ambos países y se acordaron una serie de acciones futuras en algunos de esos campos.

Se preparó el Quinto Informe Nacional a la Convención sobre Seguridad Nuclear que incluye todos los aspectos de seguridad de las centrales nucleares argentinas y las correspondientes medidas tomadas para el adecuado cumplimiento de las obligaciones de la Convención en el período 2007/2009. El mismo se remitió al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de que los distintos países, que en abril de 2011 participarán de la Quinta Reunión de Revisión, tomen conocimiento.

Actualmente se está trabajando en la elaboración de las preguntas sobre el contenido de los Informes Nacionales de los países pertenecientes, tanto al Grupo de Revisión 3 (al que pertenece Argentina juntamente con Bielorrusia, Eslovaquia, Estonia, Japón, Kuwait, Lituania, Macedonia, Malí, Portugal, Vietnam y Ucrania) y a otros países de interés tales como Alemania, Brasil, Canadá y Reino Unido. Además, se ha comenzado la elaboración de las respuestas a las preguntas recibidas por otros países miembros sobre el Informe de Seguridad de la República Argentina.

Representación institucional

El día 13 de abril de 2010 la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, participó en la “Cumbre de Seguridad Física Nuclear” realizada en Washington, junto a otros 43 Jefes de Estado. La ARN formó parte de la delegación argentina en calidad de “sub-sherpa” técnico. Asimismo, los días 2 y 3 de noviembre y siendo Buenos Aires sede del encuentro, la ARN

participó activamente en la Reunión de Sherpas de seguimiento de dicha Cumbre.

Por otra parte, un funcionario de la ARN formó parte de las delegaciones argentinas en la Reunión Plenaria de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear (GICNT, por su sigla en inglés) llevada a cabo en Abu Dhabi -Emiratos Árabes Unidos- en el mes de junio, y en la reunión del Comité Ejecutivo del Marco Internacional para la Cooperación en Energía Nuclear (IFNEC, por su sigla en inglés) que tuvo lugar el 4 de noviembre en Jordania.

Régimen de No Proliferación Nuclear

El régimen internacional de no proliferación nuclear constituye el marco político y de obligaciones dentro del cual se desarrollan las actividades nucleares de los países. El elemento básico de dicho régimen es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

El régimen incluye también instrumentos tales como Tratados que crean zonas libres de armas nucleares, Acuerdos de Cooperación Nuclear entre gobiernos, así como agrupamientos de países que acuerdan políticas en materia de transferencias.

Una de los más importantes de tales compromisos se refiere a la aplicación de controles de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre los materiales nucleares. La no proliferación nuclear implica que las transferencias de materiales, equipo y tecnologías estén acompañadas de compromisos en materia de garantías de uso pacífico. Tales garantías deben ser provistas por los países receptores.

La República Argentina sostiene una política comprometida en materia de no proliferación y ha desarrollado una serie de normativas y procedimientos internos tendientes a garantizar la seguridad de los materiales que puedan ser utilizados para la construcción de armas de destrucción masiva.

En ese sentido y en el campo nuclear, la Argentina ha ratificado el TNP. Desde que adhirió a él en 1995, nuestro país ha abogado por su universalización, su fortalecimiento y su aplicación íntegra en los diferentes foros multilaterales y en sus relaciones bilaterales con terceros Estados.

En el ámbito regional, la Argentina es Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco).

En el ámbito bilateral, nuestro país ha desarrollado una inédita medida de construcción de confianza en el campo de la energía nuclear con la República Federativa del Brasil a través de la firma en 1991 del Acuerdo para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, el cual estableció la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), órgano encargado de verificar las actividades nucleares de ambos países.

La política argentina en materia de no proliferación nuclear se completa con la pertenencia de nuestro país al Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG) y al Comité Zangger, en los cuales se discuten y acuerdan las condiciones que enmarcan las transferencias entre países de materiales, equipos y tecnologías nucleares.

Consistente con esta política y estos compromisos internacionales, la Argentina decidió establecer controles eficaces sobre exportaciones que pudieran ser relevantes para la producción de armas de destrucción masiva.

Control de exportaciones

El Poder Ejecutivo estableció en 1992 (Decreto N° 603/92) la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB). Esta normativa reglamenta la venta al exterior de algunos materiales, equipos y tecnología, asistencia técnica y servicios de índole nuclear y misilística, así como también de sustancias químicas que puedan contribuir a la producción y despliegue de misiles y armas nucleares, químicas y bacteriológicas.

La CONCESYMB está integrada en todos los casos por el Ministerio de Defensa, quien ejerce además la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, el Ministerio de Industria y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Para los casos relativos a transferencias nucleares y de acuerdo con las responsabilidades en la materia, el cuarto miembro es la ARN.

Esta regulación no pretende restringir el comercio legítimo, sino que incorpora criterios internacionales y coincide con los controles establecidos por otros países. En este sentido, corresponde destacar que la Argentina apoya firmemente la utilización de la energía nuclear exclusivamente para fines pacíficos, y considera imprescindible asegurar que todo tipo de exportación en ese campo sea efectuada en forma responsable bajo estrictos controles que den seguridad sobre tal utilización.

Como criterio general, resulta obligatorio obtener una autorización previa de la CONCESYMB para las exportaciones alcanzadas por la reglamentación de control de exportaciones. Las solicitudes son analizadas caso por caso y la decisión sobre su eventual aprobación se toma teniendo en cuenta el compromiso de la Argentina con la no proliferación de armas de destrucción masiva, las consideraciones internacionales pertinentes y las condiciones específicas que se establecen para cada caso concreto.

El establecimiento y funcionamiento de la CONCESYMB es una de las señales políticas más significativas dadas por nuestro país respecto de su compromiso con la no proliferación, así como de su vocación para ser un participante activo en el comercio internacional de bienes y tecnologías de avanzada.

Participación de la ARN en la CONCESYMB

En su calidad de miembro de la CONCESYMB (Decreto N° 603/92 y normas modificatorias y complementarias) durante el curso del año 2010, la ARN ha participado de todas las reuniones llevadas a cabo por la Comisión. La ARN emitió dictamen por 16 presentaciones efectuadas por las empresas exportadoras.

Asimismo, se firmaron 3 licencias previas de exportación y se informó a las empresas exportadoras sobre aquellos casos que no requieren de la firma de una licencia previa para su exportación.

Se actualizaron, en concordancia con la normativa internacional en la materia, los listados de control correspondientes al área nuclear para su incorporación a la legislación nacional en materia de control de exportaciones sensitivas.

La CONCESYMB se encuentra abocada a la actualización y modificación de la normativa nacional referente al régimen de control de las exportaciones sensitivas. En tal sentido, la ARN está colaborando en la redacción de un nuevo Decreto modificatorio del 603/92.

Actividades de la ARN en el área de control de exportaciones e importaciones

A solicitud de los Gobiernos de empresas exportadoras se brindaron, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, las garantías necesarias para la importación al país de materiales requeridos por empresas argentinas del ámbito nuclear.

Asimismo, se emitieron las autorizaciones de exportación-importación de materiales y equipos de interés radiológico y nuclear exigida por la Aduana, en el marco de la Resolución General de la AFIP N° 1946/05.

Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG)

Durante 2010 el NSG continuó analizando posibles modificaciones a sus lineamientos de control, en especial las condiciones a exigir en el caso de transferencias de tecnologías consideradas particularmente sensitivas, i.e. enriquecimiento y reprocesamiento. La ARN contribuyó a la formulación de la posición argentina en la materia y participó de las reuniones del Grupo. El objetivo de la participación del país es el de asegurar la existencia de un equilibrio adecuado entre las exigencias del NSG y el derecho de los países, tanto poseedores de dichas tecnologías como receptores, a participar plenamente en el intercambio de las mismas y a desarrollarlas a nivel nacional.

Conferencia de Revisión de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)

Durante el mes de mayo tuvo lugar en la ciudad de Nueva York la octava Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El TNP es el instrumento jurídico internacional más importante en el área nuclear, y sus conferencias de revisión (que tienen lugar cada cinco años) son un evento de máxima importancia. En ellas las Partes en el tratado pasan revista al funcionamiento de sus disposiciones y el cumplimiento de las mismas. Esto incluye el análisis de materias directamente vinculadas a la competencia de la ARN, en especial respecto de la no proliferación, salvaguardias y verificación, control de exportaciones sensitivas. La ARN participó de la delegación que asistió a la misma y se realizó un importante esfuerzo en la preparación de los componentes técnicos de la posición argentina mantenida en la reunión.

Seguridad física nuclear

Uno de los temas importantes de la agenda nuclear continuó siendo el de la seguridad física nuclear (“nuclear security” en inglés). Desde los inicios la actividad prestó especial atención a la protección de los materiales

nucleares, por ser eventualmente utilizables en un dispositivo nuclear explosivo. Más recientemente, sin embargo, el potencial uso no autorizado y malevolente de los otros materiales radiactivos (ej. los utilizados en equipos médicos) se fue convirtiendo en una preocupación que llevó a la consideración activa de medidas para aumentar la seguridad física de los mismos (i.e. impedir el acceso a ellos).

A lo largo del año se avanzó en la elaboración de una política institucional precisa sobre la temática, teniendo en cuenta estos nuevos desafíos y la competencia técnica y legal de la ARN en la fiscalización del uso adecuado de los materiales radiactivos. Se tuvieron en cuenta asimismo las recomendaciones que están siendo discutidas por la comunidad internacional, en particular en el seno del OIEA. El establecimiento por parte de la ARN de criterios regulatorios respecto de la seguridad física de materiales radiactivos distintos de los materiales nucleares se hace a partir del desarrollo de dicha política, que se basa en una evaluación razonable de los riesgos en la materia que son relevantes a la situación de la Argentina.

En el ámbito internacional y tal como se indicara más arriba, en abril de 2010 tuvo lugar en Washington una cumbre presidencial sobre seguridad física nuclear, convocada por el Presidente de los EE.UU., Barack Obama. En ella participaron los Jefes de Estado o de Gobierno de 44 países, para acordar una aproximación compartida respecto de la trascendencia del desafío, y de las medidas que puedan adoptarse para mejorar a nivel global la seguridad física, en especial de los materiales nucleares. A través de un Comunicado de naturaleza política y de un plan de trabajo que sirve de guía a los participantes, la reunión destacó la importancia que tienen los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional en este tema.

Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT)

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT) aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 1996, es objeto de trabajo de distintos sectores de la ARN. En efecto, a los fines de verificar el cumplimiento de la obligación básica del Tratado se establece un Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) que prevé el uso de diversas técnicas de detección. En el caso de las técnicas de radionucleidos y de infrasonido, la ARN es el organismo argentino responsable.

En el curso del año 2010 y en el marco del establecimiento del SIV del CTBT, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se continuó la negociación con la Secretaría Técnica Provisional (STP) de una propuesta técnica y económica respecto de los trabajos de operación y mantenimiento que realiza la ARN en la estación RN01 Buenos Aires y RN03 Bariloche.
- Se concluyó la negociación con la Secretaría Técnica Provisional (STP) de una propuesta técnica y económica respecto de los trabajos de operación y mantenimiento que realiza la ARN en su sistema de gases nobles ARIX 02 en Buenos Aires.
- Se realizó sin interrupciones la operación y mantenimiento de las estaciones de radionucleidos RN01 Buenos Aires, RN03 Bariloche y de Infrasonido IS02 Ushuaia pertenecientes al SIV.

- Se mantuvo la disponibilidad del laboratorio de radionucleidos RL01 participando en el Ensayo de Aptitud 2010 (PTE 2010) organizado por la PTS en conjunto con el National Physics Laboratory (NPL) y realizando las mediciones de muestras provenientes de distintas estaciones del SIV.
- Durante los meses de enero y febrero se realizó la remodelación de la estación de infrasonido ISO2 Ushuaia para mejorar el desempeño de la misma.
- En los meses de febrero y octubre se recibió la visita de expertos de la empresa Lares (Rusia) para el mantenimiento del sistema de monitoreo de gases nobles ARIX O2.

En conjunto con la STP de la CTBTO, se organizó un Taller Internacional sobre Monitoreo de Gases Nobles y Laboratorios de Radionucleidos del SIV 2010 en Buenos Aires, entre los días 1° y 5 de noviembre.

En el mes de noviembre tres funcionarios de la STP realizaron una visita de vigilancia al laboratorio de radionucleidos RL01 para auditar la acreditación del mismo.



Taller Internacional sobre Monitoreo de Gases Nobles y Laboratorios de Radionucleidos, Buenos Aires, 1° al 5 de noviembre de 2010

Por otra parte, en el marco de la relación que mantiene esta ARN con la STP del CTBTO, durante los meses de enero y noviembre de este año, se recibieron visitas de funcionarios del área de infrasonido y radionucleidos de la

STP, y se discutieron distintos aspectos de la implementación del Sistema Internacional de Vigilancia del CTBT en Argentina. Durante el mes de noviembre se acompañó a funcionarios de las áreas ya mencionadas de la STP a las estaciones ISO2 Ushuaia, RN03 Bariloche y RN01 Buenos Aires como parte de actividades de difusión que realiza la STP del CTBT.

Asimismo, aprovechando la presencia de funcionarios de la ARN con motivo de la Junta de Gobernadores del OIEA, se mantuvieron reuniones de coordinación con miembros de la STP en el mes de marzo.

Reuniones CTBT

Evento	Lugar	Fecha
Curso Introductorio para Inspecciones in situ (1 funcionario)	Varpalota, Hungría	28 de junio al 9 de julio
Reunión XXXIV Plenaria y del Grupo de Trabajo B de la STP (1 funcionario)	Viena, Austria	16 de agosto al 3 de septiembre
Programa de entrenamiento técnico para Operadores de Estaciones de Radionucleidos (2 funcionarios)	Seibersdorf, Austria	20 al 24 de septiembre
Taller de Tecnología de Infrasonido 2010 (1 funcionario)	Túnez, República Tunecina	18 al 22 de octubre
Taller Internacional sobre Tecnología de Vigilancia de Gases Nobles 2010 (6 funcionarios)	Buenos Aires, Argentina	1º al 5 de noviembre

Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)

A partir del año 2010, la Autoridad Regulatoria Nuclear se encuentra trabajando en los aspectos regulatorios de un proyecto que están llevando a cabo la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dedicado al posible uso de una fuente radiactiva como proveedora de energía en un satélite espacial construido en Argentina con fines de exploración científica.

Comunicación Institucional

El año 2010 constituyó un período de “refundación” de la estrategia de comunicación de la ARN. Para realizar esta tarea, se reestructuró el área y se puso como primer objetivo la reelaboración de un Plan Estratégico de Comunicación (PEC) para su puesta en práctica.



Discurso de la Sra. Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner en ocasión de su visita al Complejo Tecnológico Pilcaniyeu.
25 de octubre de 2010

De esta manera, y luego de algunos meses de trabajo, el Directorio de la ARN aprobó el mencionado PEC dando lugar al desarrollo de las primeras acciones, consistentes en el planteo y desarrollo de las ideas-fuerza y en la evaluación del target de público y de las herramientas de comunicación.

Como hecho destacado, cabe mencionar la realización de una encuesta al personal de la ARN entre los días 14 y 18 de junio de 2010, con el objetivo de obtener la opinión acerca de la valoración de una serie de ideas-fuerza consideradas adecuadas para ser comunicadas y precisar de esta manera el perfil de comunicación de la institución.

Ya en el marco de la implementación del PEC, durante 2010 se trabajó activamente en la inserción de la ARN en la sociedad, a través de la difusión de la imagen y de la política institucional.

Por un lado, se avanzó en el diseño de una estrategia de comunicación institucional a fin de crear una nueva imagen e identidad pública del organismo. En particular, se realizaron tareas de difusión de la imagen regulatoria en diversas zonas, principalmente aquellas de posibles conflictos y crisis en materia de percepción pública de las actividades nucleares, como por ejemplo Embalse (Provincia de Córdoba), Pilcaniyeu (Provincia de Río Negro), San Rafael (Provincia de Mendoza), Zárate y Lima (Provincia de Buenos Aires).

En esa línea de trabajo, durante el simulacro de accidente nuclear en la Central Nuclear Embalse, se asistió al Grupo de Emergencias en el desarrollo de actividades de difusión e instalación de la imagen de la ARN con diversas instituciones, sectores y actores sociales.

Por otra parte, se avanzó en la vinculación y articulación con los medios de comunicación de acuerdo a la estrategia definida, dando respuesta a todos los requerimientos realizados por los distintos medios de difusión, como así también mediante la coordinación de eventos con la prensa (entrevistas, visitas y conferencias).

Desde esta perspectiva, durante 2010 se afianzó el armado de redes de comunicación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales, provinciales y municipales, en función de proponer cursos de acción efectivos al Directorio de la ARN.

Información Técnica

El mantenimiento actualizado de la página web de la ARN permite, tanto a los usuarios de material radiactivo como al ciudadano interesado en la materia, conocer el accionar de la institución, contribuyéndose de esta forma a la información, a la transparencia y a la difusión general del tema. Asimismo, la publicación de Normas Regulatorias, Memorias Técnicas, Informes Anuales, Manuales de Cursos y Publicaciones especializadas, contribuyen a los objetivos citados precedentemente.

En la página web institucional (www.arn.gob.ar) puede obtenerse, además de información general sobre la ARN, el texto completo de:

- Normas regulatorias.
- Leyes y decretos referidos al área regulatoria.
- Régimen de tasas por licenciamiento e inspección.
- Régimen de sanciones.
- Permisos, licencias y autorizaciones de operación emitidas.
- Cursos de capacitación dictados por la ARN.
- Informes anuales.
- Memorias técnicas.
- Comunicados de prensa.
- Informe Nacional de la Convención sobre Seguridad Nuclear y de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos.
- Medición y evaluación de agua potable en Ezeiza.

En este año se completó el desarrollo y diseño de una nueva página web institucional, la cual se encuentra en etapa de evaluación para su posterior puesta en práctica para el público en general.

También se mantuvo actualizada en forma continua la Intranet (red informática interna) destinada a ser el archivo central de toda la información técnica necesaria para cumplir con los objetivos asignados por la ley y pudiendo acceder en forma permanente a la información desde los diferentes grupos de trabajo, aumentando de esta manera la eficiencia en la ejecución del plan anual de trabajo de la ARN.

Publicaciones y documentos de la ARN

La ARN edita las siguientes publicaciones y documentos:

Normas Regulatorias

Las Normas Regulatorias emitidas por la ARN están publicadas en la página web del organismo. Además, se edita una publicación que contiene el texto completo de las normas regulatorias vigentes en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias, protección y seguridad física y transporte de material radiactivo.

Guías Regulatorias

La ARN genera Guías Regulatorias destinadas a presentar recomendaciones que pueden ser utilizadas como información orientativa para facilitar el cumplimiento de las normas vigentes.

Informe Anual de Actividades

Los informes anuales resumen las principales actividades de regulación y fiscalización realizadas por año calendario en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección y seguridad física sobre el conjunto de instalaciones y prácticas con radiaciones ionizantes distribuidas en el país.

Este informe, enviado regularmente desde 1995 al Honorable Congreso de la Nación, describe el sistema regulatorio argentino, las instalaciones bajo control y las principales actividades regulatorias realizadas por el organismo en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Memorias Técnicas

Las Memorias Técnicas de la ARN contienen el conjunto de trabajos publicados y/o presentados a congresos por los distintos grupos de trabajo de la institución en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección y seguridad física. Incluye, asimismo, trabajos realizados por convenio entre la ARN y universidades u otros organismos del país y del exterior. La Memoria Técnica, de periodicidad anual, se edita regularmente desde la creación independiente de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

Manual de Curso de Radioprotección (Nivel técnico)

Este Manual actualizado y reeditado durante 2010 responde al programa del Curso de Radioprotección (Nivel técnico) que se dicta durante ocho semanas en el cuarto trimestre del año en el Centro Atómico Ezeiza.

Material de difusión en simulacros de accidente nuclear

Se editaron los folletos e instructivos correspondientes al simulacro de accidente nuclear realizado durante el año 2010 en la Central Nuclear Embalse.

Publicaciones internas

Estos documentos contienen información preliminar sobre diferentes temas técnicos en protección radiológica, salvaguardias y protección y seguridad física.

Plan de Trabajo y Presupuesto

Se editó a principios del año 2010 el Plan de Trabajo y Presupuesto de la ARN donde se describe el conjunto de Actividades y Proyectos llevados a cabo durante el año. Este documento contiene el detalle de las tareas específicas de la ARN y el presupuesto asociado a cada una de ellas.

Asimismo, se lleva a cabo el diseño, edición e impresión de todo material gráfico para los diferentes sectores internos de la institución, así como el desarrollo de la identidad visual de reuniones, cursos y talleres nacionales e internacionales.

Visitas a instalaciones

Durante 2010 se continuó con la realización de visitas a instalaciones como parte del plan de formación al personal de la ARN, como así también para otros grupos de interés. Esta actividad se viene desarrollando desde hace tres años.

Las mismas contemplan la interacción y coordinación con las instalaciones a visitar y la logística del traslado.

En el año se realizaron las siguientes visitas:

Instalación	Lugar	Fecha
CONUAR (CAE)	Ezeiza, Buenos Aires	13 de mayo 10 de junio
RA 3, Dioxitek, Ciclotrón y PISI (CAE)	Ezeiza, Buenos Aires	24 de junio
Central Nuclear Atucha II	Lima, Buenos Aires	15 de julio 18 de agosto 22 de septiembre

Centro de Información Técnica

El Centro de Información y Biblioteca de la Autoridad Regulatoria Nuclear tienen como objetivo proveer de información bibliográfica, en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección y seguridad física, a científicos, técnicos y profesionales que desarrollan tareas regulatorias en esta institución, como así también a usuarios externos a esta Autoridad que soliciten apoyo y orientación en el ámbito de la información documental.

El Centro de Información cuenta con dos unidades funcionales, ubicadas en Sede Central y en el Centro Atómico Ezeiza. Dichas unidades poseen servicios informatizados y una sala para la recuperación de la información, como ser: acceso a bases de datos propias de la ARN, como a remotas en línea vía Internet; préstamos de libros, informes técnicos, normas regulatorias nacionales e internacionales y publicaciones periódicas; préstamos interbibliotecarios; provisión de documentos primarios, especialmente artículos de revistas.

Además la Biblioteca participa con el Organismo Internacional de Energía Atómica, a través del oficial de enlace a nivel nacional, en la incorporación de documentos generados por la ARN a la base de datos INIS del OIEA. También forma parte de redes de cooperación a nivel nacional y regional para la utilización de recursos compartidos, entre ellas la RRIAN (Red Regional de Información en el Área Nuclear) y la del CAICYT (Centro Argentino de Información Científica y Técnica).